



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 18 de Octubre de 2024

VISTO el Expediente N° ME-E-84617-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita Compra Directa por Adjudicación Simple N° 2/24 según Nota de Pedido N°04/24, para la renovación del contrato de locación de Inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

Que a través de la Nota N° 226/2024, obrante a orden 15 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr Ministro de Energía, para proceder a la renovación del contrato de locación de inmueble, destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha contratación es de suma importancia ya que el inmueble actual donde se encuentra la oficina de la Secretaria de Hidrocarburos, resulta adecuado funcionalmente para las tareas que se desarrollan, no solo por el espacio, dimensiones y características del edificio, sino también por la disposición de la oficina y la ubicación estratégica, todos los elementos que hacen conveniente la permanencia en el inmueble.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación se ha expedido el servicio jurídico de la Directora General Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 40/2024 Letra: DGLyT, sin formular observaciones.

Que se cuenta con la partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial 1015.

Que, la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso c) y artículo 52 y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, b) y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 2/24, según Nota de Pedido N°04/24, para la renovación del contrato de locación de inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía,

///...2

G.T.F.
S.P.
J



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...//2

sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, por un periodo de veinticuatro (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la solicitud de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

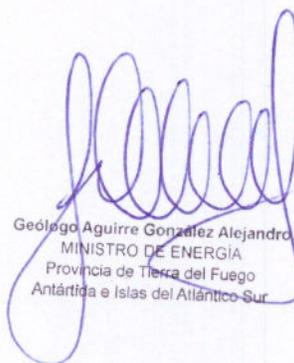
ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 83/24.

G.T.F.
S.P.
M.T.S


Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO I – RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 83 /24

SOLICITUD DE COTIZACION

La Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Hidrocarburos dependiente de la Ministerio de Energía invita a la presentación de oferta para la renovación del contrato de locación de Inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, por un periodo de veinticuatro (24) meses, acorde al requerimiento de la Dirección General de Gestión y Administración S.H., que se tramita bajo expediente electrónico ME-E-N°84617-2024, conforme las siguientes pautas y condiciones:

(A) CONDICIONES GENERALES :

La contratación se establecerá por el término de veinticuatro (24) meses contando a partir de la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Inmueble y de la Orden de Compra, bajo el amparo de las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso c) y artículo 52 y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, b) y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

(B) DOCUMENTACION A PRESENTAR EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA

- 1- Título de Propiedad
- 2- Documentación que acredite ser apoderado del Sr Mario Cesar GANGAS, C.U.I.T N° 20-11615129-5 y avale al firmante del convenio.
- 3- Copia Certificada del D.N.I del apoderado
- 4- Constancia de Inscripción de AFIP.
- 5- Constancia de inscripción AREF.
- 6- Certificado de Cumplimiento Fiscal de AREF.
- 7- Certificado de Inscripción como proveedor del Estado (PROTDF).
- 8- Constancia de CBU expedido por entidad bancaria
- 9- Toda documentación complementaria y aclaratoria que considere necesarias y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación.

Firma de del/los oferente/s

Aclaración

Domicilio

Teléfono de Contacto

Correo Electrónico

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Gedlego Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA

ANEXO II – RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 83/24

FORMULARIO DE COTIZACION



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa N° 84617 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

RAF 120 Ministerio de Energía (ex SEC. DE ENERGIA E HIDROCARBUROS)

Fecha: 18/10/24 Apertura: 22/10/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015- art 18 c y art 52

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/120 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALQUILER DE INMUEBLES (P/F). Pesos			
>>	Locación de Inmueble para las oficinas de la Secretaría Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía - Inmueble sito en Kayen 151 de la ciudad de Ushuaia - periodo 24 meses	24.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art 34, inc 96

Plazo de Entrega: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art 34, inc 47

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art 34, inc 47

Lugar de Entrega: Kayen N°151, 1º Piso - Ushuaia - TDF Secretaría de Hidrocarburos

Página 1 de 2

G.T.F.
S.P.
M.T.S.
8

Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGIA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa N° 84617 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

RAF 120 Ministerio de Energía (ex SEC. DE ENERGIA E HIDROCARBUROS) Fecha: 18/10/24 Apertura: 22/10/2024 15:00

Encadre Legal: Ley 1015- art 18 c y art 52

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

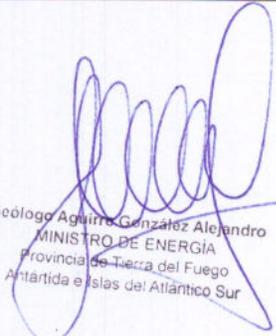
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/120 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	corresponde compra directa - no exige sobre cerrado		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N°151, 1° Piso - Ushuaia - TDF Secretaria de Hidrocarburos- y/o correo electronico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N°151, 1° Piso - Ushuaia - TDF Secretaria de Hidrocarburos		
	Vigencia del Contrato:	VEINTICUATRO (24) MESES		
	Garantía de Oferta:	no requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

G.T.F.
S.P.
M.T.S.


 Geólogo Aguirre González Alejandro
 MINISTRO DE ENERGIA
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur